

ACTA FUNDACIONAL

Reunidos en Valencia, el día 6 de julio de 2023, las personas que a continuación se detallan:

1.- D. Alejandro Gómez Hernández de nacionalidad española, D.N.I. [REDACTED]

2.- D. Diego Fernández Matellán de nacionalidad española, D.N.I. [REDACTED], residente en [REDACTED]

3.- D. Alberto Massa Calleja de nacionalidad española, D.N.I. [REDACTED], residente en [REDACTED]

4.- D. Vicente G. Vidal d la Flor de nacionalidad española, D.N.I. [REDACTED], residente en [REDACTED]

Acuerdan:

1º Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará ASOCIACIÓN NACIONAL DE PILOTOS DE DRONES (ANPD).

2º Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición de cargos es la siguiente :

- Presidente: Alejandro Gómez Hernández.
- Vicepresidente: Diego Fernández Matellán
- Secretario: Alberto Massa Calleja
- Tesorero: Vicente G. Vidal de la flor.

4º Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril).

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12h15 horas del día de la fecha.

1.- D.

2.- D.

3.- D.

4.- D.